MEMORANDO

Radicado No: 202538001000081903

Para: SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Caquetá

Asunto: Sexto Informe de Supervisión del Contrato de Aportes18001832025

Fecha: 2025-09-19

Atentamente me permito remitir documentos soporte del Sexto Informe de supervisión, compras locales del mes de agosto del contrato de aporte 18001832025; de la **EAS FUNDACION NUEVOS KAMINOS,** del Centro Zonal Florencia 1.

Los documentos se encuentran debidamente digitalizados.

Cordialmente,

RONAL RAMIREZ CHAUX
Coordinador Centro Zonal Florencia 1

Anexo Uno: (6 Folios)

Aprobó: Ronal Ramirez Chaux- Coordinador Centro Zonal Florencia 1
Revisó: Ronal Ramirez Chaux- Coordinador - Coordinador Centro Zonal Florencia 1
Proyectó: Yesith Rojas Barrera - profesional Técnico de Apoyo para el Seguimiento a la Ejecución

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 18001832025 DE 2025

INFORME PERIODICO Nº 6 DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

1. Datos generales

Periodo del informe	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025	Número de contrato/convenio:	18001832025
Tipo de contrato/convenio:	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio	12/03/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 813.758.197	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto:

COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional Universitario Centro Zonal Florencia 1		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden	JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	14/04/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (SI aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION NUEVOS KAMINOS	Cédula o NIT:	90.550.203-2
Dirección:	CARRERA 4 No. 30-54 Barrio Cristo Rey	Correo electrónico:	funukafundacionnuevoskaminos@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO	Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (1):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (fecha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (1):			

(1) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	12/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	14/03/2025	Fecha expedición R.P.:	13/03/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	14/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	813.758.197,00
Aporte ICBF	$	813.758.197,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	21225	Fecha CDP:	19/02/2025	Valor de CDP:	$ 813.758.197,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	40525	Fecha RP:	13/03/2025	Valor de RP:	$ 813.758.197,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP _____ Valor CDP disminución : $ -

No. de RP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del RP _____ Valor RP disminución : $ -

Valor disminución aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 813.758.197

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($813.758.197)

CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO. El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	$ 102.298.560,00
	2	MENSUAL	$ 87.490.536,00
	3	MENSUAL	$ 87.490.536,00
	4	MENSUAL	$ 87.490.536,00
	5	MENSUAL	$ 87.490.536,00
	6	MENSUAL	$ 106.975.230,00

Forma de Pago:

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad CONTRATISTA, o quien se encuentra debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: Presentación de informe de alistamiento que se conforma por a) Cronograma de entregas avalado por la supervisión del contrato. b) Acta Primer Comité de Supervisión. c) Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual (ii.) Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto (...): a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. PARÁGRAFO PRIMERO: (CDI – CEI – HI – JIEI – P.D). El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la ración preparada estipulada en la canasta multiplicado por el número efectivo de días de atención previsto en el calendario de atención estipulado por el ICBF por el número de cupos b: Para el segundo y subsiguientes: se calculará multiplicando el costo de la ración preparada estipulada en la canasta multiplicado por el número efectivo de días de atención previsto en el calendario de atención estipulado por el ICBF por el número de cupos; (EIH) El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de refrigerios estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos b: Para el segundo y subsiguientes: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de refrigerios estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos; (EIC – PP) El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para al primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de la olla comunitaria estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos. b: Para el segundo y subsiguientes: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de refrigerios estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la sumatoria del valor del componente de alimentos establecido en la canasta oficial de servicios de primera infancia para la vigencia 2025

Forma de Pago:

multiplicado por el número de usuarios (cupos) proyectados en la unidad de atención por los días/meses de atención proyectados. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional suministro efectivamente realizado. PARÁGRAFO TERCERO: Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por EL CONTRATISTA en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes requeridos. PARÁGRAFO CUARTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: I) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE, en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. II) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente y demás requisitos estipulados en la Resolución 5360 de 2023 emitida por el ICBF para cada uno de los pagos programados de acuerdo al anexo N°1. III) la certificación del Supervisor y/o Interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO QUINTO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por EL CONTRATISTA, el supervisor podrá realizar los descuentos que correspondan conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. PARÁGRAFO SEXTO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) presentación de requisitos para último desembolso. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos. 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1272 del 23 de julio de 2018. PARÁGRAFO SÉPTIMO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, EL CONTRATISTA deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: I) Los informes consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. II) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. III) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución cuando aplique.

Forma de Pago:	PARÁGRAFO OCTAVO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO NOVENO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. PARÁGRAFO DÉCIMO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. - RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial. PARÁGRAFO DECIMO SEGUNDO: En caso de que, el contratista haya obtenido créditos del Banco Agrario para el impulso y financiamiento de la ejecución del presente contrato, autoriza al ICBF para el respectivo descuento de cada pago de la cuota que corresponda en favor del Banco Agrario, a manera de cesión de derechos económicos sobre el presente contrato.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/con	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
14/03/2025 al 31/03/2025	28/04/2025	$ 116.251.171	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.
01/04/2025 al 30/04/2025	2/05/2025	$ 96.946.182	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.
01/05/2025 AL 31/05/2025	27/05/2025	$ 106.512.635	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.
01/06/2025 al 30/06/2025	19/06/2025	$ 109.782.415	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.
01/07/2025 al 31/07/2025	29/07/2025	$ 104.917.873	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.
01/08/2025 al 30/08/2025	11/08/2025	$ 112.038.779	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso.	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la	Ubicación del documento soporte
1	$ 116.251.171	16/04/2025	112708425	0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	$ 96.946.182	29/04/2025	124633025	Las inejecuciones por la suma de $19,304,988 corresponde : 1.La no entrega del 100% de los alimentos teniendo en cuenta que el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL presentó una baja cobertura de 50 cupos, por lo anterior la población real atendida en el mes de marzo corresponde a 85 usuarios y la atención directa a usuarios se dio a partir del 27 de marzo del 2025. 2. En el servicio EDUCACIÓN INCIAL EN EL HOGAR se realizan 4 encuentros en el mes y se realizó 1.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	$ 106.512.635	20/05/2025	153663625	Las inejecuciones presentadas por la suma de $9.738.536 corresponde a las 44 bajas coberturas presentadas en el municipio de Solano: * CDI Monoguato 11 cupos. *CDI Solano 33 Cupos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False
4	$ 109.782.415	13/06/2025	192637425	Las inejecuciones presentadas en el mes de mayo por la suma de $6,468,756 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagogico servicio institucional de 42 cupos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False
5	$ 104.917.873	29/07/2025	262676025	Las inejecuciones presentadas en el mes de JUNIO por la suma de $ 11,333,298 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagogico servicio institucional de 37 cupos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	$ 112.038.779			Las inejecuciones presentadas en el mes de junio por la suma de $4,212,392 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagogico servicio institucional de 37 cupos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False
TOTALES	$ 646.449.055				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL	$ 0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 813.758.197,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 813.758.197,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 813.758.197,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 813.758.197,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 639.217.911**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 639.217.911
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 646.449.055,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 167.309.142,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	55-44-101084561		12/07/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMINIZACIONES LABORALES				12/03/2025	30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO		55-40-101041926		12/05/2025	31/03/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL				12/03/2025	31/03/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el	Número y fecha del acto	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE,	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
3.1. Eje de calidad				
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	1. Acta socialización_Proveedor_ISOLL_17 Agosto 2. Acta socialización_Proveedor_ASFER_17 agosto	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS presenta actas de socializaciones realizadas en el mes de julio correspondiente a la tematica (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE)
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	La EAS presento acciones de mejora al requerimiento realizado.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	El dia 07/07/2025 con radicado N° 20253800100002271 se realizo cierre al requerimiento 20253800100016151 del 20/05/2025, para el ciclo del informe correspondiente al mes de agosto la EAS no fue objeto de requerimiento que diera lugar ha acciones de mejora
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Protocolo de buzón de sugerencia PQRSDF 2. Actas de apertura Buzón de sguerencias_agosto	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
4.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	La EAS cuenta con el formato de registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
5.Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura	SI	PSB y BMP	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3.2 Eje de seguridad de la información.				
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	La supervisora del contrato firmo el cerificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información,	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	Compromiso de confidencialidad	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato	SI	Autorización de tratamiento de datos personales (.formato de compromiso de confidencialidad)	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	N/A	N/A	N/A	No han ocurrido incidentes de seguridad reportados en la presente vigencia.
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de seguridad de la información	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual.
3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.				

1.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	Matriz de riesgos SGSST	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	1. Acta capacitación a Proveedores SST_24/06/2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la .EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Formato de Reposición de EPP a TH Proveedor_Isoll_Mayo	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Conceptos médico laboral Proveedores	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
3.4. Eje ambiental:				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Certificacion de cumplimiento de Buenas Practicas Ambientales del 31 de agosto 2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Formato 35 (Manejo de sustancias quimicas-Lista de Chequeo	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Formato F37.G7.ABS certificacion manejo adeuado y disposicion de residuos especiales.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Plan de Saneamiento basico implemetado en las UDS.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	No aplica para este contrato	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	La EAS aporta evidencia fotografica de los empaques biodegradable a utilizar en las raciones de RPP.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
2.1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	1. Garantilas (Cumplimiento 55-44-101084561, emitida el 12 de marzo del 2025, por la SEGUROS DEL ESTADO S.A y Responsabilidad Civil 55-40-101041926, emitida el 12 de marzo del 2025, por la SEGUROS DEL ESTADO S.A) 2. Acta Inicio 3. Comité técnico_002 del 16 mayo 2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informe Financieros del mes de AGOSTO 2025 radicado mediante oficio el dia 06/09/2025 con N°2025380010000049942	Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe Financieros del mes de AGOSTO 2025 radicado mediante oficio el dia 06/09/2025 con N°2025380010000049942	Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2.4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no informo al supervisor del contrato de situaciones atipicas que colocaran en riesgo el objeto contractual.
2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no informo de situaciones de puedan afectar la calidad y cantidad de alimentos.
2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	N/A	N/A	N/A	Esta Clausula no aplica teniendo encuenta que es un contrato de suministro de alimentos.
2.8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	Informe Financieros del mes de AGOSTO 2025 radicado mediante oficio el dia 06/09/2025 con N°20253800100049942	Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	SEGUROS DEL ESTADO S.A N° 55-44-101084561 - 55-40-101041926	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento.
2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella	SI	Certificado de abono encuenta certificacion Bancaria cuenta maestra N° 500806943559 Banco Popular	Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Cuenta de cobro del mes de AGOSTO 2025	Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento.
2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informe Financieros del mes de AGOSTO 2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE.**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.				
3.1 Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato				
Durante la fase de alistamiento se debe garantizar las condiciones necesarias para garantizar el inicio de la prestación del servicio, que incluye las siguientes actividades:				
1. Reconocer las caracteristicas territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	SI	Informe de las caraterisiticas del Territorio el cual quedo registrado en el Acta del Primer Comité Tecnico Operativo del fecha 21/03/2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	Informe de las caracteristicas del Territorio
2. Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	1. Minutas CDI-EIH-EIC 2. Correo Aprobación de fecha 25-08-2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	0
3. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Informe de Espacios y puntos de entrega (Ver informe etapa alistamiento) Almacenamiento o bodega de alimentos proveedor ISOLL: Cra 6 No. 12-34 Raicero.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS Fundacion Nuevos Kaminos cuenta con el punto de acopio por intermedio de su proveedor de alimentos

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	SI	1. Registro Inscritos a Pequeños Productores 2. RUT Asociación de Familias Emprendedoras Rurales Amazónicas	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	En el acta del Primer Comité Operativo de fecha 21/03/2025 quedo registrada la informacion de la Estrategia de compras locales.
5. Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia.	SI	Informe de Espacios y puntos de entrega (ver informe etapa alistamiento)	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	
6. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento	SI	1. Informe de Espacios y puntos de entrega (ver informe etapa alistamiento) 2. Cronograma de entrega correspondiente al mes de AGOSTO	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	
3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.				
1. Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	SI	1. Factura de compra ASF-251_28/7/2025 2. Factura de compra ASF-252_28/7/2025 3. Factura de compra ASF-253_28/7/2025 4. Factura de compra ASF-258_28/8/2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	En el acta del Primer Comité Operativo de fecha 21/03/2025 quedo registrada la informacion de la Estrategia de compras locales.
2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Certificado de cumplimiento expedida por el Representante Legal con fecha del 31 AGOSTO 2025. 2. Registro Fotografico entregas_AGOSTO 3. Registro Fotográfico de Almacenamiento_AGOSTO	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS realizo proceso de entrega de alimentos en las unidades de servicio.
3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	Certificado expedida por el Representante Legal con fecha del 30 junio 2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de AGOSTO.
3.2.1. Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.				
1. Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	1. Formato de solicitud y entrega de alimentos_AGOSTO 2. Correo ración para prepararar aprobada CDI Solano 11/08/2025 3. Correo modificación minuta EIH _16/08/2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de AGOSTO.
2. Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	N/A	No Aplica_AGOSTO	N/A	La EAS no realiza produccion de alimentos estos son comprados a un proveedor que realiza el suministro
3. Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	Registro Fotografico entregas de RPP, Refrigerios y Olla	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
4. Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	Registro Fotografico entregas de RPP, Refrigerios y Olla	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de agosto.
5. Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Informe Financieros del mes de AGOSTO 2025 radicado mediante oficio el dia 06/09/2025 con N°20253800100049942	Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False	en la legalizacion de junio se evidencio un saldo de cuentas por pagar por la suma de $126,901,666.
6. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	Plan de Saneamiento Basico y BPM	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
7. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Palnillas de Entrega de Alimentos correspondiente al mes de agosto 2025	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
8. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	La EAS reporta el informe tecnico y fianaciero cumpliendo con las obligaciones.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.				

1.Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	La EAS utiliza los empaques correspondiente a la racion y alimentos a entreagrar	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
2.Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	La EAS aporta evidencia fotografica de los empaques biodegradable a utilizar en las raciones de RPP.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3.Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	1. Formatos de solicitud de alimentos (CDI, EIC, EIH)_Mayo 2. Registros Fotograficos mes de agosto	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
4.Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	SI	La EAS aporta evidencia fotografica de los empaques biodegradable a utilizar en las raciones de RPP.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.				
1. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	La EAS en el Primer Comité Tecnico Operativo de fecha 21/03/2025 informa los medios de Transporte que utilizara para la entrega de los alimentos	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	la EAS garantiza la condiciones de trasporte sanos y seguros	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3. Garantizar las cadenas de frio de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	La EAS garantiza la cadena de frio de los alimentos que llegan a los CDI y EIH los alimentos para EIC se transportan via fluvial y a lomo de mula pero no necesitan refrigeracion.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3.2.4Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.				
1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Pedido agosto 2025 2. Planillas de entrega de RPP EIH-EIC 3. Planillas de olla comunitaria 4. Formato de solicitud y entrega de alimentos_EIC 5. Formato de solicitud y entrega de alimentos_EIH 6. Formato de solicitud y entrega de alimentos-CDI 7. Registro fotograficos entregas_agosto 8. Cronograma entregas.	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
2. Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Planillas entrega RPP EIC-EIH_agosto 2. Planillas entrega refrigerios_agosto 3. Planillas Olla comunitaria_agosto	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
3. Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros	SI	1.Formato solicitud de pedido y entrega de alimentos EIC_agosto 2. Formato solicitud de pedido y entrega de alimentos Refrigerios EIH_agosto 3. Formato solicitud de pedido y entrega de alimentos CDI_agosto 2025. 4. Planillas entrega RPP_agosto 5. Planillas entrega refrigerios_agosto 6. Planillas Olla comunitaria_agosto	La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional	la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de agosto.
4.Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento.
5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no reporto novedades o situaciones de emergencias

(I) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(II) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(III) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/09/2025

Firma

Nombre Supervisor JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ

Cargo Supervisora

Firma

Nombre Revisor Técnico YESITH ROJAS BARRERA

Cargo Revisor Técnico Profesional de seguimiento a la ejecución técnica

Firma

Nombre Legalizador de cuentas CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ

Cargo Legalizador de cuentas Profesional de seguimiento a la ejecución financiera

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: CAQUETÁ
N° DE CONTRATO: 18001832025
FECHA DE INICIO: 14/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 813.758.197
No. CUPOS ASIGNADOS: 662
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 900550203
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION NUEVOS KAMINOS
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A

USUARIO: SPCaquetá
MES VALIDADO: AGOSTO
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 4/09/2025 13:01
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $109.020.026,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	36,29
Validado (%):	36,29

NOTA DEL SUPERVISOR: Se validan las compras reportadas de la Organización de PP o ACFC la cual se encuentra inscrita en la base de datos de la secretaria departamental de Agicultura.

NOTA DEL OPERADOR: Reporte Compras Local Agosto - Cto 18001832025

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: JEFFERSON SANCHEZ MUNOZ
Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Agosto	Papa	Kilos	0,679	$1.758.900,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	1,61
2	Agosto	Naranja	Kilos	0,676	$1.659.600,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	1,52
3	Agosto	Huevo	Unidades	15255	$13.424.400,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	12,31
4	Agosto	Cebolla de bulbo	Kilos	0,652	$1.687.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	1,55
5	Agosto	Carne de pollo	Kilos	0,401	$3.969.900,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	3,64
6	Agosto	Carne de res	Kilos	0,182	$3.066.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	2,81
7	Agosto	Carne de cerdo	Kilos	0,213	$3.834.051,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	3,52
8	Agosto	Plátano	Kilos	0,129	$258.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,24
9	Agosto	Yuca	Kilos	0,076	$190.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,17

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

REGIONAL: CAQUETÁ
N° DE CONTRATO: 18001832025
FECHA DE INICIO: 14/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 813.758.197
No. CUPOS ASIGNADOS: 662
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 900550203
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION NUEVOS KAMINOS
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: PROPIA E INTERCULTURAL
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A

USUARIO: SPCaquetá
MES VALIDADO: AGOSTO
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 4/09/2025 13:01
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $109.020.026,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	36,29
Validado (%):	36,29

NOTA DEL SUPERVISOR: Se validan las compras reportadas de la Organización de PP o ACFC la cual se encuentra inscrita en la base de datos de la secretaria departamental de Agicultura.

NOTA DEL OPERADOR: Reporte Compras Local Agosto - Cto 18001832025

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: JEFFERSON SANCHEZ MUNOZ

Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
10	Agosto	Mango	Kilos	0,055	$247.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,23
11	Agosto	Lulo	Kilos	0,052	$234.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,21
12	Agosto	Banano	Kilos	0,079	$197.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,18
13	Agosto	Fresa	Kilos	0,038	$171.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,16
14	Agosto	Mandarina	Kilos	0,045	$157.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,14
15	Agosto	Papaya	Kilos	0,045	$135.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,12
16	Agosto	Piña	Kilos	0,045	$157.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	0,14
17	Agosto	Frijol	Kilos	1017	$8.441.100,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFC	ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS	7,74

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.